

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1949/2021.-
ZAPALLAR,

08 SEP 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de asistente social Sra. Sonia Tapia de fecha 03 de septiembre de 2021. Para el traslado del Sr. Raúl Figueroa Valencia a la Clínica Los Carreras, Quilpue.

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 15 de Septiembre de 2021
➤ Horario	: Desde las 05:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Quilpué (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Sr. Raúl Figueroa Valencia a la Clínica Los Carreras Quilpue. Para Intervención quirúrgica.
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Secretario Municipal (5)



“Por Orden del Sr. Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO:
- SECRETARIA MUNICIPAL.
CFL/SEC/ppu.

V.Z.C.

M.P.F.

CONTROL